

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese a docentes para labores de
reemplazo.-

LOTA, 28 DIC. 2015

DECRETO N° 3775.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Doña Evelyn Cea Troncoso; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **FABIOLA ECHAVARRIA CRUZ**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : 04 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 03 de noviembre de 2015
HASTA : 05 de diciembre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Evelyn Cea Troncoso.
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 888

NOMBRE : **JOSE AREVALO NUÑEZ**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : 04 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 03 de noviembre de 2015
HASTA : 05 de diciembre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Evelyn Cea Troncoso.
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 502

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE
Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CBG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"